

Concurso Ordinario 505/2006  
ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.



**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 6 DE MADRID**

**DON JOSE M<sup>a</sup> DE LA CRUZ BÉRTOLO, DON JOSE VICENTE ESTRADA ESTEBAN y DON JULIÁN JOSÉ BARRIOS SÁNCHEZ,** Administradores Concursales de la mercantil "ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.", cuyas circunstancias constan en los Autos de Concurso ordinario al margen referenciados, ante este Juzgado comparecen y como mejor proceda en Derecho, DICEN:

**Primero.- Apertura de la Fase de Liquidación**

Mediante Auto de fecha 22 de diciembre de 2010, dictado en el procedimiento al margen anotado, y de conformidad con lo establecido por el Art. 143 de la Ley Concursal, fue acordada por SS<sup>a</sup> la apertura de oficio de la Fase de Liquidación del concurso.

**Segundo.- Plan de Liquidación**

Ordena el Artículo 148 LC que, dentro de los quince días siguientes al de notificación de la resolución de la apertura de la fase de liquidación a la administración concursal, presentará ésta al juez un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

**Tercero.- Presentación del Plan**

Esta Administración Concursal, en cumplimiento del precepto ut supra señalado y demás de aplicación de la LC, por medio del presente escrito viene a presentar el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**AL JUZGADO SUPPLICAMOS.**- Que tenga por presentado este escrito, con el documento que se acompaña, acuerde admitirlo y tener por formalizado en tiempo y forma el trámite **DE PRESENTACIÓN DEL PLAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS INTEGRADOS EN LA MASA ACTIVA DEL CONCURSO DE ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**; y previos los trámites legalmente establecidos, se sirva aprobarlo, a los efectos señalados en el Art. 148 de la Ley Concursal.

Por ser de Justicia que pedimos. En Madrid, a cinco de abril de dos mil once.



D. Jose Mª de la Cruz Bértolo



D. Jose Vicente Estrada Esteban



D. Julián José Barrios Sánchez

**Administradores Concursales de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**

**Arte y Naturaleza Gespart, S.L.**

Plan de Liquidación  
Concurso Voluntario 505/2006

**28 de marzo de 2011**

## **Contenido**

1	Introducción	3
2	Inventario de Bienes y Derechos a Fecha Actual	3
3	Plan de Pagos a Acreedores	34

## 1 Introducción

### I. Antecedentes

Mediante Auto de fecha 4 de marzo de 2010, se declaró en los autos de referencia el fin de la fase común y la **apertura de la fase de convenio**.

Al amparo de lo establecido por el Art. 113.2 de la Ley Concursal, la deudora ARTE Y NATURALEZA GEPART, S.L., formuló **propuesta de convenio** presentada en escrito de 2 de junio de 2010.

Por su parte, D. Eugenio Martín Martín y otros, formularon asimismo **propuesta de convenio** contenida en escrito de 2 de junio de 2010.

El Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid dictó sendos Autos, de fecha 5 y 6 de julio de 2010, respectivamente, por los que **inadmitió las propuestas** de convenio presentadas.

Por las representaciones procesales de ARTE y NATURALEZA GEPART y de D. Eugenio Martín y otros, se formularon sendos **recursos de reposición** –de fecha 21 y 22 de julio de 2010- contra los Autos de inadmisión de sus propuestas; recursos que se tuvieron por presentados mediante Providencia de 16 de septiembre de 2010.

Ambos recursos de reposición resultaron **desestimados** por Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 6, dictado con fecha 9 de diciembre de 2010.

## II. Fase de Liquidación

Como consecuencia de todo lo anterior, y a tenor de lo establecido por el Artículo 143 LC, no habiéndose admitido ninguna de las propuestas presentadas, el juez, de oficio, acordó la **apertura de la fase de liquidación** mediante Auto de fecha 22 de diciembre de 2010.

La parte dispositiva del auto incluye los siguientes efectos de la apertura de la fase de liquidación:

- a) Continuarán en **suspense** las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
- b) Se declara el **vencimiento anticipado** de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos consistentes en otras prestaciones.
- c) Se ordena la **inscripción** de la apertura de la fase de liquidación en los registros correspondientes.
- d) Se requiere a la administración concursal para que presente un **Plan para la realización de bienes y derechos de la masa activa del concursado**, conforme a lo dispuesto por el Art. 148 LC.
- e) Se ordena la **formación de la Sección Sexta, de Calificación**, en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 163.1.2° LC.

## III. Plan de Liquidación

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Concursal, en cumplimiento del requerimiento contenido en el apartado d) del Auto de 22 de diciembre y dentro del plazo de quince días a tal efecto conferido, esta Administración Concursal presenta el **PLAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS INTEGRADOS EN LA MASA ACTIVA DEL CONCURSO**, según inventario que aparece referenciado en los textos definitivos de nuestro informe, en los siguientes términos.

## 2 Inventario de Bienes y Derechos

La Administración Concursal presentó en fecha 21 de enero de 2010 los textos definitivos que dispone el artículo 96.4 de la Ley Concursal, de los que resulta un inventario de la masa activa por valor de 143.929.838,28 euros, cuyo detalle figura en el Anexo nº I acompañando al presente Plan.

Se incluyen a continuación los principales epígrafes del inventario de la masa activa:

*Cuadro 1: Inventario de la Masa Activa a valor de realización según textos definitivos*

	Euros
Inmovilizado intangible	29.400,00
Inmovilizado material	36.021.443,39
Participaciones en empresas del grupo	5.636.863,46
Créditos concedidos a empresas del grupo	2.209.823,42
Fondos de inversión	140.533,12
Fianzas y depósitos	431.021,93
Existencias	86.036.022,13
Anticipos a proveedores	515.000,00
Inversiones financieras temporales	624.570,00
Caja y Bancos	12.285.160,83
<b>Total</b>	<b>143.929.838,28</b>

*Fuente: Textos definitivos presentados por la AC de AyN. Este inventario incluye las modificaciones ordenadas por S.Sª en las Sentencias dictadas en los incidentes de impugnación de dicho inventario.*

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

Desde la fecha a la que está referida el inventario hasta ahora, la masa activa ha sufrido variaciones, tanto por la depreciación de determinados activos como por la propia gestión ordinaria llevada a cabo por la Administración.

Tan sólo dos de los bienes integrados en el patrimonio de la concursada están gravados, concretamente dos inmuebles sobre los que recae hipoteca a favor de una entidad financiera.

El resto de los bienes y derechos son de libre disposición, sin que conste la existencia de restricciones a su venta. A este respecto, y en relación con las obras de arte, cabe destacar que el Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid, que tramita el presente procedimiento concursal, ha declarado en reiteradas sentencias dictadas en el seno del mismo, que *“procede declarar la propiedad de las obras de arte a favor de la concursada”* (el subrayado es nuestro).

## **2.1 Composición actual del inventario de la masa activa y criterios de liquidación**

Partiendo del inventario de bienes y derechos presentado en los textos definitivos a continuación se detallan las partidas que integran el inventario de la masa activa y el plan de liquidación propuesto para cada una de ellas.

### **2.1.1 Inmovilizado intangible**

El importe que figuraba en la masa activa en concepto de inmovilizado intangible, de 29.400 €, correspondía a un contrato de leasing de un vehículo (una furgoneta), que fue resuelto mediante acuerdo de fecha 24 de julio de 2007.



### 2.1.2 Inmovilizado material

El detalle del inmovilizado material de la masa activa de la concursada a fecha de presentación de los textos definitivos era el siguiente:

*Cuadro 2: Detalle del inmovilizado material*

Concepto	Euros
Terrenos y construcciones	34.225.210,00
Instalaciones técnicas	436.059,68
Maquinaria	33.355,58
Otras instalaciones	649.970,94
Mobiliario	412.334,47
Equipos procesos de información	176.684,50
Elementos de transporte	54.794,31
Otros inmovilizado material	33.033,91
<b>Total</b>	<b>36.021.443,39</b>

*Fuente: Textos definitivos presentados por la AC de AyN*

**A) Terrenos y construcciones**

El valor que figura en los textos definitivos de la Administración Concursal era de un total de 34.225.210,00 euros, cuyo resumen se desglosa a continuación:

*Cuadro 3: Valor asignado a los terrenos y construcciones*

Ubicación	Tipo de Inmueble	Valor según Administración Concursal	Situación arrendaticia
Madrid	Oficinas	5.167.650,00	Libre
Madrid	Garaje	1.782.000,00	Libre
Madrid	Oficinas	1.873.000,00	Libre
Madrid	Residencial habilitado para oficinas	514.500,00	Libre
Madrid	Edificio exclusivo	2.690.424,00	Libre
Madrid	Edificio exclusivo	6.597.150,00	Libre
Madrid	Residencial habilitado para oficinas	1.797.966,00	Libre
Madrid	Residencial habilitado para oficinas	1.113.672,00	Libre
Alcalá de Henares	Oficinas	217.697,00	Arrendado
Alcalá de Henares	Oficinas	308.081,00	Arrendado
Alcobendas	Residencial habilitado para oficinas	378.000,00	Libre
Alcobendas	Garajes y trastero	66.000,00	Libre
Pozuelo de Alarcón	Chalet	926.497,00	Libre
Pozuelo de Alarcón	Chalet	2.224.853,00	Libre
Alicante	Oficina	283.075,00	Libre
Alicante	Garaje	60.000,00	Libre
Ávila	Residencial habilitado para oficinas	308.490,00	Libre
Ávila	Residencial habilitado para oficinas	262.836,00	Libre
Avilés	Garaje	19.000,00	Libre
Bilbao	Oficina	472.500,00	Libre

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

Burgos	Residencial habilitado para oficinas	374.292,00	Arrendado
Córdoba	Residencial habilitado para oficinas	484.056,00	Libre
Guadalajara	Oficinas	335.400,00	Libre
Málaga	Oficinas	420.017,00	Libre
Palencia	Oficinas	311.274,00	Libre
Palencia	Oficinas	408.312,00	Libre
Santander	Oficinas	294.000,00	Libre
Salamanca	Oficinas	302.000,00	Libre
Valladolid	Oficinas	260.469,00	Libre
Valladolid	Oficinas	259.610,00	Libre
León	Garaje	22.000,00	Libre
León	Local comercial	1.791.072,00	Libre
León	Oficinas	148.320,00	Libre
León	Oficinas	239.040,00	Libre
León	Oficinas	126.120,00	Libre
Cuenca	Oficinas	609.288,00	Arrendado
Barcelona	Local comercial	776.549,00	Libre
<b>Total</b>		<b>34.225.210,00</b>	

*Fuente: DTZ Ibérica, S.A. consultora inmobiliaria según informe de fecha 11 de mayo de 2007*

En cuanto a cargas, únicamente pesan sobre dos inmuebles propiedad de la concursada:

- o Hipoteca sobre Local de oficina situado en Alcalá de Henares (Madrid), calle López de Figueroa, num. 20, destinado a oficinas; a favor de CAJADUERO
- o Hipoteca sobre Local de oficina situado en la planta semisótano, del Edificio Álvarez de Castro, en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, núm. 26; a favor de CAJADUERO.

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

En lo que respecta a la liquidación de estos activos, esta Administración Concursal propone su venta mediante subasta privada a realizar de la siguiente forma:

1. Obtenidas al efecto tasaciones actualizadas, la administración concursal fijará el precio mínimo a ofertar por cada uno de los inmuebles (cada inmueble constituirá un lote).
2. El precio de salida, los datos y la documentación exigidos, se pondrán de manifiesto en el Juzgado y en la página web de la administración concursal para que los posibles interesados presenten sus ofertas ante la administración concursal, en el plazo de treinta (30) días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de los referidos requisitos.
3. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, sin indicación externa del ofertante, y contendrá los datos y acompañará la documentación exigidos a tal efecto.

Se enviarán o entregarán en la siguiente dirección:

*ADMINISTRACION CONCURSAL DE ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L., EN  
LIQUIDACIÓN  
(D. Vicente Estrada Esteban)  
C/ Villanueva nº 16  
28001 Madrid*

4. Las ofertas deberán superar el precio de salida fijado por la Administración Concursal.
5. Para presentar oferta será preceptivo realizar un depósito a favor de Arte y Naturaleza Gespart, S.A. en liquidación, por un importe equivalente al 15% del precio de salida establecido por la administración concursal.

A los efectos de acreditar el ingreso, se acompañará copia del justificante al escrito de oferta.

Los depósitos serán ingresados en una cuenta bancaria abierta por la administración concursal con ese fin específico.

6. Transcurrido el plazo señalado, la administración concursal procederá en los cinco (5) días siguientes y en acto público, a la apertura de las ofertas, levantando la oportuna acta,

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

pudiendo excluir, si lo estima oportuno, aquéllas que no cumplan con los requisitos que se hubiesen establecido.

En el acto de apertura de ofertas, se determinarán los titulares de la tres mejores, y en los dos días siguientes, se les notificará esta circunstancia para que, en el plazo de quince (15) días naturales contados desde la recepción de esa notificación, y en todo caso, en el plazo de los veinte (20) días posteriores al acto de apertura de ofertas, puedan mejorar la oferta inicialmente presentada, si lo considerasen oportuno.

7. En acto público, la administración concursal abrirá de nuevo las ofertas presentadas por los participantes, si las hubiera, y se adjudicará el bien a quien haya presentado la mayor oferta (de entre las tres seleccionadas en la primera fase y las presentadas en la segunda, si las hubiese).

En caso de igualdad entre las ofertas máximas, se otorgará a los licitadores que las hubieren presentado un plazo de tres días para que puedan mejorar sus ofertas; y el inmueble finalmente se adjudicará mejor postor. En caso de persistir la igualdad, se llevará a cabo un sorteo público.

8. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de adjudicación, produciéndose la devolución de los depósitos a los no adjudicatarios, en el plazo de quince (15) días desde la fecha de levantamiento del acta; y se convocará al adjudicatario para que en el plazo de un (1) mes desembolse la diferencia entre el depósito efectuado y el precio de adjudicación, y si no lo hiciese, perderá su depósito y se adjudicará al postor que en el curso del procedimiento hubiere presentado la oferta inmediatamente inferior.
9. En caso de no recibirse ofertas que superen el precio de salida establecido por la administración concursal para cada uno de los bienes, se dejará constancia en acta; y se adjudicarán [individualmente] mediante venta directa, como más adelante se detalla.

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

El depósito constituido por los titulares de las ofertas rechazadas será devuelto en el plazo de los quince (15) días siguientes a la apertura de los sobres conteniendo las mismas, mediante transferencia a la cuenta que los ofertantes hayan señalado previamente a tal efecto.

Podrá participar en las subastas cualquier persona física o jurídica que, de conformidad con la legislación vigente, tenga capacidad para contratar.

Las personas jurídicas deberán aportar poder especial para el acto concreto o bien poder general con dicha facultad inscrito en el Registro Mercantil, y las personas físicas deberán aportar DNI compulsado notarialmente. Aquél que comparezca en nombre y representación de otra persona física, deberá aportar poder notarial otorgado para tal efecto.

En lo que respecta a la publicidad de las subastas, ésta se realizará en los medios que estime conveniente la Administración Concursal, y necesariamente en el tablón de anuncios del Juzgado; observando como principio la máxima transparencia posible en los procesos de enajenación.

Para los bienes que tras la subasta no hubiesen resultado enajenados, se propone su venta directa, pudiendo acudir para ello a agentes especializados, cuyos honorarios no podrán superar el tres por ciento (3%) del valor de adjudicación. En estos casos, la venta del inmueble ha de ser informada favorablemente por la administración concursal.

Finalmente, se señala que de no concurrir ofertante alguno, se llevará a cabo subasta judicial, conforme a lo establecido por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

En cuanto a los plazos prudencialmente previstos para el desarrollo de las modalidades de liquidación contempladas en el presente apartado, se establecen los siguientes:

- a) Para la venta mediante subasta: un (1) año, a partir de la aprobación judicial del Plan de Liquidación.
- b) Para la venta directa: un (1) año, a partir del Acuerdo de la Administración Concursal, de acudir a este procedimiento.

Nota:

La acreedora **CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO)** interpuso en su día dos demandas de ejecución dineraria especial hipotecaria, derivadas de créditos garantizados con inmuebles propiedad de la concursada, que se detallan a continuación:

1) Ejecución por importe de 65.295,02 Euros de principal, más 13.522,77 Euros estimado para intereses, gastos y costas de la ejecución; sobre el siguiente inmueble ubicado en Alcalá de Henares (Madrid):

*“Local de oficina número 7 sito en el edificio de viviendas, oficinas, locales comerciales y apartamentos en la Avenida de Ávila, Sector, S.P. zona Virgen del Val, hoy calle López de Figueroa, num. 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 4 de la citada localidad, al Tomo 3.508, Libro 169 de Alcalá Este, Folio 124, Finca nº 14.732”*

2) Ejecución por importe de 986.114,68 Euros de principal, más 183.908,13 Euros estimado para intereses, gastos y costas de la ejecución; sobre el siguiente inmueble ubicado en Madrid:

*“Local de oficina situado en la planta semisótano, del Edificio Álvarez de Castro, en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, núm. 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 28 de los de esa capital, al Tomo 2.454, Libro 585, Folio 142, Finca nº 20.777”.*

Las referidas demandas han sido registradas por el Juzgado bajo el nº de autos 773/10 y 774/10, respectivamente, y en la actualidad se encuentran en trámite previo de alegaciones acerca de su admisibilidad.

**B) Instalaciones técnicas y otras instalaciones**

Las instalaciones técnicas (por importe de 436.059,68 €) y otras instalaciones (por importe de 649.970,94 €), que corresponden, en su mayor parte, a obras de acondicionamiento de las oficinas, cableado, telefonía, iluminación, etc..., así como a las instalaciones del almacén que tiene alquilado la Sociedad para las obras de arte, entre las que destacan las correspondientes a los sistemas antifuego.

Aquellas instalaciones que correspondan a inmuebles propiedad de la Sociedad se enajenarán junto con el inmueble por no ser posible su separación, ni por tanto, la enajenación individualizada de los mismos.

El resto de instalaciones, esto es, aquéllas que se encuentran en inmuebles alquilados, no son tampoco recuperables y, por tanto, no se podrán enajenar.

Por todo ello, esta administración concursal considera que el valor de realización de las mismas es nulo.

El plazo para su liquidación, será, por tanto, el del bien al que estén incorporadas.

**C) Maquinaria, mobiliario, equipos de proceso de información, y otro inmovilizado material.**

Comprende el presente apartado los siguientes activos: maquinaria (por importe de 33.355,58 €), mobiliario (por importe de 412.334,47 €), equipos de proceso de información (por importe de 176.684,50 €) y otro inmovilizado inmaterial (por importe de 33.033,91 €).



*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

En primer lugar, antes de proceder a la liquidación de estos activos, se realizará una evaluación sobre la necesidad de los mismos durante el proceso de liquidación, determinando qué activos son necesarios todavía en la Sociedad y cuáles no.

Se comenzarán a liquidar aquellos activos que la Administración Concursal no considere necesarios; y se irán poniendo a la venta paulatinamente, en el momento en que cada uno de los bienes devenga innecesario para la actividad. Haciendo constar que determinados bienes, por sus propias características, serán necesarios hasta la completa liquidación de todo el resto de los bienes. Por ello, el plazo vendrá dado por el tiempo total que requiera la ésta última.

En este sentido, se seguirán los siguientes criterios:

- Los activos que tengan valor contable y estén y sean aptos para la venta, se enajenarán mediante subasta privada, previa confección de los oportunos lotes. Las condiciones de las subasta se fijarán por la administración concursal (siguiendo las líneas generales establecidas en el apartado anterior) y se comunicarán al juzgado con antelación suficiente al plazo para la admisión de ofertas. El plazo prudencialmente calculado para la subasta es de cuatro (4) meses desde su convocatoria. De quedar desierta total o parcialmente, se acudirá a la venta directa, que se prolongará por un espacio de tiempo no superior a cuatro (4) meses. Si en los plazos señalados anteriormente, dichos bienes no han sido enajenados en su totalidad, se podrán donar a Organizaciones No Gubernamentales sin Ánimo de Lucro, salvo que la Administración Concursal estime conveniente prorrogar el plazo inicialmente marcado.
- Aquellos activos que estén totalmente amortizados o que sin estarlo, la Administración Concursal considere que por su estado de conservación, son de difícil realización a través de subasta, se intentará la venta directa, estableciéndose a tal fin un plazo de cuatro (4) meses, transcurrido el cual, sin conseguir la venta de todos o parte de ellos, se podrán donar los bienes restantes a Organizaciones No Gubernamentales sin Ánimo de Lucro.

**D) Elementos de transporte**

La concursada cuenta con los siguientes elementos de transporte, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2009 era el siguiente:

*Cuadro 4: Composición de elementos de transporte a 31.12.09*

	Euros
Furgoneta mercedes vito 111 CDI	9.142,33
Furgoneta Mercedes Benz Sprinter 416 CDI	14.288,52
Mercedes 350 V6	28.195,68
	<hr/>
	51.626,53

*Fuente: Libros de contabilidad de la Sociedad*

Las dos furgonetas se mantendrán en el patrimonio de la Sociedad, al servicio del proceso de liquidación; una vez terminado éste, se procederá a su venta mediante venta directa.

En lo que respecta al vehículo Mercedes 350 V6, será liquidado mediante subasta privada en las condiciones recogidas en los apartados anteriores, señalando un plazo de cuatro (4) meses a estos efectos; y de resultar desierta la misma, se acudirá a la venta directa, para la cual se fija un plazo de cuatro meses; pudiendo acudir para ello a expertos en la materia, adjudicándose el bien a la oferta más conveniente en interés del concurso.

La pequeña variación experimentada entre el importe que figura en los textos definitivos y el que se muestra en el cuadro anterior, se produce al haber dado de baja vehículos que eran inservibles y por otro lado, al incorporar a este capítulo otros elementos de transporte que AYN venía utilizando, con anterioridad a la fecha de solicitud del concurso, mediante contratos de renting.

### 2.1.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

#### A) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

De todas las participaciones que mantiene la Sociedad en empresas del grupo y asociadas, la Administración Concursal, en su informe de fecha 11 de mayo de 2007 sólo otorgaba valor a tres de ellas, según se recoge en el inventario de bienes y derechos.

#### I) Sociedades valoradas en el Informe de la Administración Concursal

El valor de estas participaciones reflejado en el inventario de la masa activa y el que figura en el balance de la Concursada a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

*Cuadro 5: Participaciones en el capital de empresas del grupo a 31.12.09*

	Valor en inventario	Euros Valor contable a 31.12.09	Variación
AYN Ediciones	1.054.813,52	4.507,59	(1.050.305,93)
Guncavi	976.049,94	976.049,94	-
Gastródromo de San Miguel	3.606.000,00	340.812,69	(3.265.187,31)
	<u>5.636.863,46</u>	<u>1.321.370,22</u>	<u>(4.315.493,24)</u>

*Fuente: Libros de contabilidad de la Sociedad*

#### 1) AYN EDICIONES, S.L.

La actividad principal de AYN EDICIONES, S.L. consiste en la edición y comercialización de publicaciones.

La participación de la Concursada en esta sociedad es de un 75%.

Actualmente esta compañía lleva a cabo su actividad con normalidad. El principal activo de esta compañía son las existencias (libros y otros); y cuenta con una marca de reconocido prestigio en el mercado, además de poseer una importante colección de libros y publicaciones.

**Plan de Liquidación**  
**Concurso Voluntario 505/2006**

Por todo ello, se propone: bien la realización de AYN EDICIONES, S.L. como tal entidad, toda vez que constituye una unidad productiva independiente con viabilidad económica, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 de la Ley Concursal, para lo que se señala un plazo de un (1) año; transcurrido el cual se acordará su disolución y liquidación, con la subsiguiente enajenación de sus activos -fundamentalmente existencias-, por un importe de 1.119.440,79 €.

**Cuadro 6: Activo y pasivo de AYN EDICIONES a 31.12.2009**

	<u>Euros</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>63.234,92</b>
<i>Inmovilizado Material</i>	63.198,52
<i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i>	36,40
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.391.792,91</b>
<i>Existencias</i>	1.119.444,79
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	231.414,55
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	6.681,14
<i>Efectivos y otros activos líquidos equivalentes</i>	34.252,43
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.455.027,83</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>785.311,02</b>
<i>Fondos Propios</i>	785.311,02
<i>Capital</i>	300.000,00

<i>Reservas y resultados</i>	<i>485.311,02</i>
<b><i>PASIVO NO CORRIENTE</i></b>	<b><i>231.282,32</i></b>
<i>Deudas con empresas del grupo y asociados a largo plazo</i>	<i>231.282,32</i>
<b><i>PASIVO CORRIENTE</i></b>	<b><i>438.434,49</i></b>
<i>Deudas a corto plazo</i>	<i>127.000,00</i>
<i>Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo</i>	<i>190.902,38</i>
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>120.532,11</i>
<b><i>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i></b>	<b><i>1.455.027,83</i></b>

## 2) GUNCAVI

La actividad principal de GESTIÓN UNIDADES CALIDAD DE VIDA, S.A. (GUNCAVI) es la de promoción de bienes inmuebles.

La participación de la Concursada en esta sociedad es de un 94%.

Actualmente esta compañía se encuentra en concurso de acreedores, tramitado por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 bajo el nº de autos 523/2008, concretamente en su fase de liquidación. Por tanto, en cuanto al plazo, se habrá de estar al devenir del procedimiento citado.

El principal activo de esta compañía son las existencias, que corresponden a tres inmuebles, dos de ellos sitios en la Comunidad de Madrid y uno de ellos en la provincia de Toledo. Asimismo mantiene una cuenta a cobrar con su sociedad matriz, por importe de 700.000 €.

*Cuadro 7: Activo y pasivo de GUNCAVI a 31.12.2009*

<i>Euros</i>
--------------

**Plan de Liquidación**  
**Concurso Voluntario 505/2006**

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>489.741,65</b>
<i>Inmovilizado Material</i>	485.531,65
<i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i>	4.210,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.431.977,50</b>
<i>Existencias</i>	405.993,95
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	36.520,41
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>	2.257,73
<i>Efectivos y otros activos líquidos equivalentes</i>	1.987.205,41
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.921.719,15</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>547.357,79</b>
<i>Fondos Propios</i>	547.357,79
<i>Capital Escriturado</i>	1.200.000,00
<i>Capital no exigido</i>	-54.000,00
<i>Reservas y resultados</i>	-598.642,21
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.328.155,60</b>
<i>Deudas a largo plazo</i>	460.467,92
<i>Deudas con empresas del grupo y asociados a largo plazo</i>	867.687,68
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.046.205,76</b>

<i>Deudas a corto plazo</i>	<i>107.811,88</i>
<i>Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo</i>	<i>2.701,93</i>
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>935.691,95</i>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.921.719,15</b>

Por tanto, el valor de esta participación accionarial dependerá del resultado de la liquidación de la filial, teniendo siempre en cuenta la calificación del crédito que ostenta Arte y Naturaleza en la lista de acreedores de GUNCAVI, que es el de subordinado.

### **3. GASTRÓDOMO DE SAN MIGUEL**

La actividad principal de esta compañía es la restauración y la venta al por mayor y por menor de alimentos, libros y otros productos, que se comercializan en diferentes puestos del denominado Mercado de San Miguel de Madrid.

La participación actual de la Concursada en esta sociedad es de un 4,587%.

Esta Administración Concursal ha formulado **demanda incidental de reintegración**, sobre la base de lo establecido por el Art. 71 de la Ley Concursal, contra la concursada y GASTRODOMO DE SAN MIGUEL SL, solicitando la rescisión del Acuerdo de Inversión suscrito el 12 de junio de 2006 entre las partes, y la reintegración a la masa del concurso del importe de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL EUROS (3.606.000 €)** desembolsado en su día para la adquisición de las participaciones sociales en la referida mercantil, **así como los correspondientes intereses.**

De estimarse la demanda interpuesta, determinará la devolución de las participaciones sociales de GASTRODOMO DE SAN MIGUEL en su día adquiridas.

II. Sociedades no valoradas en el Informe de la Administración Concursal

**1. PROYECTOS ARTÍSTICOS DE ARTE Y NATURALEZA**

La participación que AyN posee en PROYECTOS ARTÍSTICOS ARTE Y NATURALEZA, actualmente en liquidación, es de un 99%.

En lo que respecta a Proyectos Artísticos, su balance a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

*Cuadro 8: Balance de situación de Proyectos Artísticos a 31.12.09*

Balance de Situación de Proyectos Artísticos Arte y Naturaleza, S.A. a 31 de diciembre de 2009	
	Euros
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>93.972,02</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	93.789,61
Inversiones financieras a largo plazo	182,41
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.082.368,71</b>
Existencias	9.344.021,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	167,40
Inversiones financieras a corto plazo	1.032,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	737.147,62
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.176.340,73</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>-3.427.458,83</b>
Fondos propios	-3.427.458,83
Capital escrutado	300.000,00
Reservas y resultados	-3.727.458,83
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.766.204,51</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11.766.204,51
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.837.595,05</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.090.150,94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	747.444,11
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.176.340,73</b>

*Fuente: Información facilitada por AYN*

Como puede apreciarse en su balance, tiene un patrimonio neto negativo de aproximadamente 3,5 millones de euros. Sin embargo, también se observa que los principales acreedores de esta compañía son empresas del grupo y asociadas. De entre éstas, la que ostenta un mayor crédito es AyN, con un importe de 11.766.204,31 euros.



La sociedad está en concurso de acreedores, que se tramita por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, bajo el nº de Autos 1/2008; actualmente se encuentra en fase de liquidación, por lo que habrá de estarse al devenir del citado procedimiento.

## **2. TURNER INVESTMENT**

La Concursada mantiene una participación en el capital de TURNER INVESTMENT, S.L. del 94,06%, aunque en su balance no figura importe alguno correspondiente a esta inversión, porque la misma está totalmente provisionada.

*Cuadro 9: Balance de situación de Turner Investment a 31.12.09*

Balance de Situación de Turner Investment, S.L. a 31 de diciembre de 2009	
	Euros
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>217.954,60</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	580,03
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	60.370,00
Inversiones financieras a corto plazo	128.768,71
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.235,86
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>217.954,60</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>-87.734,78</b>
Fondos propios	-87.734,78
Capital escrutado	3.006,00
Reservas y resultados	-90.740,78
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>305.689,38</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	305.689,38
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>217.954,60</b>

*Fuente: Información facilitada por AYN*

Esta sociedad se encuentra inactiva. Sin embargo, tal como se puede apreciar en el balance del cuadro anterior, las únicas deudas de esta compañía corresponden al préstamo e intereses que ha recibido de AyN.

Sus activos están compuestos básicamente, por: a) un préstamo concedido a AYN Ediciones por importe de 60.000 euros; b) imposiciones a plazo por importe de 129 miles de euros; y c) tesorería por importe de 28 miles de euros.

**Plan de Liquidación**  
**Concurso Voluntario 505/2006**

Esta administración concursal no considera posible la reactivación de la participada, por lo que acordará su disolución y liquidación, con la consecuente realización de sus activos; todo ello en el plazo de un año.

**B) Créditos concedidos a empresas del grupo**

Los créditos concedidos a empresas del grupo que figuran en el inventario de la masa activa junto con el valor contable a 31 de diciembre de 2009, se indican en el siguiente cuadro:

*Cuadro10: Detalle de la partida créditos concedidos a empresas del grupo a 31.12.09*

	Euros	
	Valor en inventario	Valor contable a 31.12.09
AYN Ediciones	131.029,38	231.282,32
Guncavi	1.080.882,99	851.197,28
Proyectos Artísticos	500.000,00	500.000,00
Turner Investment	255.411,05	305.689,38
Masterfuego	42.500,00	-
Lula Cine Producción	200.000,00	-
<b>Total créditos concedidos a empresas del grupo</b>	<b>2.209.823,42</b>	<b>1.888.168,98</b>

*Fuente: Libros de contabilidad de la Sociedad*

La recuperabilidad de los préstamos que la Sociedad tiene concedidos a las empresas participadas descritas en el cuadro anterior depende de la capacidad financiera que tengan dichas compañías para hacer frente al pago del principal y de los intereses generados.

El análisis de la situación financiera de AYN Ediciones y GUNCAVI se ha descrito en el apartado anterior. Sobre la base de este análisis, las conclusiones respecto a la recuperación de los préstamos concedidos, son las siguientes:

### **1. AYN EDICIONES**

Como ya se ha explicado con anterioridad, la propuesta que se formula en este plan de liquidación consiste en la venta de esta sociedad como una unidad productiva completa, o bien acordar su disolución y liquidación y proceder a la venta de sus activos.

Por tanto, la recuperación de los préstamos que la Sociedad tiene concedidos a AYN Ediciones dependerá del precio que se obtenga en la/s transacción/es que en su caso se realice/n.

### **2. GUNCAVI**

Tal como se indicó, esta compañía se encuentra en fase de liquidación. La capacidad de recuperar las inversiones que la AyN tiene realizadas en la participada, tanto en forma de capital como de préstamos, dependerá del proceso de liquidación de GUNCAVI, esto es, fundamentalmente del resultado de la enajenación de los bienes inmuebles y de los activos materiales que posee.

### **3. PROYECTOS ARTÍSTICOS**

La recuperación de las inversiones de la Sociedad dependerá del resultado del proceso de liquidación de esta compañía, que se está llevando a cabo en el procedimiento concursal en trámite (Concurso Ordinario 1/2008, que se sustancia por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid).

### **4. TURNER INVESTMENT**

En función del resultado de la liquidación de esta sociedad, prevista prudencialmente en el plazo de un año, se obtendrá la eventual devolución del préstamo concedido en su día por AYN.

### **C) Otros préstamos**

En el inventario de bienes y derechos figuraban préstamos concedidos a las sociedades MASTERFUEGO y LULA CINE PRODUCCIÓN, por importe de 85.000 euros y 600.000 euros, respectivamente, que fueron valorados por la Administración Concursal, en unos importes de 42.500 euros y 200.000 euros, respectivamente.

Estos activos ya no figuran en el balance de situación de la Sociedad por los siguientes motivos:

- MASTERFUEGO ha hecho efectiva la deuda que tenía con la Sociedad, en cumplimiento de lo ordenado por sentencia judicial.
- Respecto a la inversión en la productora LULA CINE PRODUCCIONES, se ha considerado totalmente incobrable y se ha provisionado completamente.

#### **2.1.4 Fondos de inversión e inversiones financieras temporales**

Estos fondos, por importe de 140.533,12 €, han sido utilizados para el pago de los gastos generados tras la declaración de concurso durante las fases común y de convenio.

#### **2.1.5 Fianzas y depósitos (431.021,93 €)**

a) Las fianzas corresponden, básicamente, a las entregadas en los contratos de alquiler de inmuebles que tiene suscritos la Sociedad. De éstos, el más importante es el del almacén donde se encuentran las existencias de la Sociedad, cuya fianza asciende a 218.500 euros. Por tanto, todas estas fianzas se recuperarán cuando venzan estos contratos o se entreguen los inmuebles a sus propietarios, siempre que los mismos se encuentren en un adecuado estado.

b) Los depósitos corresponden, básicamente, a los importes depositados en el IVIMA por las fianzas recibidas; cuya recuperación, por tanto, estará sujeta a los eventos antes señalados.

**2.1.6. Existencias**

El valor por el que figuran en los textos definitivos las obras de arte que posee el Deudor es de 86.036.022,13 euros.

En el informe de la Administración Concursal de fecha 11 de mayo de 2007 se detallan con exactitud los procedimientos que se siguieron para la valoración de las obras de arte. Dichos procedimientos, de forma simplificada, consistieron en primer lugar en la realización de un inventario de todas las obras que se encontraban en aquel momento en dependencias de la Sociedad y, posteriormente, se llevó a cabo una valoración de las mismas, realizada por la firma "Durán, Subastas de Arte" (Durán, Sala de Arte, S.A.), tomando como base una muestra representativa de las diferentes obras que componen la colección.

Una vez recibido el informe de Durán (sobre la muestra seleccionada), se aplicaron procedimientos estadísticos, procediéndose a extrapolar los resultados obtenidos de la muestra a la totalidad de la población, utilizando los correspondientes criterios matemáticos.

*Cuadro 11: Inventario de obras de arte a fecha de emisión de este Plan*

Tipo de obra	Obras	Cantidad	Valor Inventario
Obra Gráfica	5.227	204.845	61.512.041
Originales	3.889	3.889	4.809.192
Esculturas	202	4.638	1.729.488
Facsímiles	30	13.503	7.079.173
Fotografías	610	21.882	11.227.281
Iconos	15.303	15.303	2.316.991
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	25.261	264.060	86.036.022

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

Las características técnicas de la colección de AyN, según la información facilitada por expertos en Arte (Durán), son las siguientes:

- **Obra gráfica:**

Es el capítulo más numeroso (78% del número de obras y 69% del valor del inventario) y mejor representado. Incluye relevantes artistas, tanto españoles (Canogar, Chillida, Valdés, etc.) como internacionales (Lewitt, Valerio Adami, Dennis Oppenheim, Mimmo Rotella, Donal Sultan, Miotte, etc.); así como numerosos e interesantes artistas emergentes.

- **Obras originales:**

- Esculturas, tanto de artistas consagrados como de artistas noveles
- Pintura. En lo que respecta a la pintura, se trata de obras tanto de artistas consagrados (eso sí, con escasa representación de artistas no españoles reconocidos internacionalmente); como de artistas de segundo orden, fundamentalmente procedentes de América del Sur y de la Europa Oriental.

- **Facsímiles:**

El experto tasador indica que las piezas no pueden ser calificadas como aquellas más apreciadas por los coleccionistas; siendo, por tanto, inferior su valor en el mercado.

- **Fotografía:**

Durán indica que entre el inventario de AyN se encuentran interesantes fotografías de artistas nacionales e internacionales, con variadas temáticas, formatos y tratamientos; señalando asimismo que la fotografía contemporánea es disciplina con una creciente

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

presencia en las últimas ferias de Arte Contemporáneo, y por tanto, con una interesante proyección.

- Otros objetos:

En este apartado se incluyen piezas de mobiliario (reproducciones de modelos de época) y piezas en hueso.

Respecto de las piezas de marfil, que en su día fueron importadas por el anterior Administrador sin los correspondientes permisos “ CITES “, se encuentran depositadas en los almacenes de AYN, precintadas por la Guardia Civil.

- Iconos:

Son elementos con un mercado potencial reducido, dadas sus especiales características.

Antes de proceder a describir las pautas que se seguirán para liquidar la colección de obras de arte del Deudor, es necesario realizar una pequeña descripción de las características del sector del arte, que servirá para poder entender mejor el plan de liquidación propuesto.

*Se debe poner de manifiesto que esta somera referencia se ha elaborado sobre la base de la que figuraba en el informe de la Administración Concursal de fecha 11 de mayo de 2007, actualizada con datos de mercado más recientes.*

El sector del Arte es un sector peculiar, que tradicionalmente ha acaparado un público objetivo elitista y cultivado. Actualmente sin embargo, se encuentra en un constante desarrollo con el objetivo de crear un mercado cultural de calidad, con una oferta variada que sea capaz de atraer un público más amplio y necesitado de cierta pedagogía artística.

El mercado del arte está compuesto por dos mercados fundamentales: el primario y el secundario.

El mercado primario es el de las galerías, donde se da salida a las obras recién producidas, mientras que el secundario es el mercado de las casas de subastas y de los marchantes, es la plataforma para adquirir obras de prestigio de “segunda mano”.

El precio de las obras del mercado primario se fija en base a las dimensiones de la misma y a la reputación del artista.

En el mercado secundario, en cambio, cuatro variables determinan el precio único de cada obra: la reputación del autor, el historial de colecciones y propietarios, el buen estado físico de la misma y su certificado de autenticidad.

Según algunos estudios recientes publicados, como el de la Dra. Claire McAndrews, fundadora de la firma de consultoría *Art Economist*, las ventas totales del mercado global del arte en 2008 ascendieron a 42,2 millones de euros, un 12% menos que en 2007, mientras que en 2009 la caída estimada fue de un 26%. El único mercado que creció en 2009 fue el chino, con un incremento en torno a un 25%, alcanzando una cuota de mercado de un 17%, solo por detrás de Estados Unidos y Reino Unido, donde en 2009 se ha producido un retroceso, en cuanto a número de obras vendidas, de un 55% y 65%, respectivamente.

**El mercado español es poco representativo en el escenario mundial, con una participación que se sitúa entre el 0,4% y 0,6%.**



Con independencia de que las cifras mostradas anteriormente sobre el mercado del arte pueden variar algo en función de cuál sea la fuente, lo que parece claro es, en primer lugar, que actualmente el mercado del arte a nivel mundial se encuentra en una fase de una importante regresión; y en segundo lugar, que **el mercado español por sí solo, de acuerdo a las cifras de actividad de 2009, tardaría años en absorber la obra completa de la Concursada.**

En estas circunstancias, es complicado establecer en este momento un plan preciso, en cuanto a fechas, lotes, mercados, etc., sobre el procedimiento a seguir para enajenar la extensa colección de arte de la Concursada. No obstante, es preciso establecer una pauta clara sobre las actuaciones que habrán de llevarse a cabo para liquidar las obras de arte.

Dadas las características de la colección y del mercado de arte, expuestos brevemente con anterioridad, se propone liquidar la obra de Arte y Naturaleza a través de la mayor cantidad de **procedimientos** posibles, entre los que destacan:

#### Subastas

En primer lugar, se seleccionarían las obras susceptibles de ser vendidas mediante este sistema.

En el momento oportuno y para cada una de las subastas, se determinarán los siguientes extremos:

- Ubicación y momento de realización de cada subasta, de forma que: a) no coincida con otros eventos importantes que resten protagonismo a la subasta a realizar; y b) se decida el lugar más apropiado para efectuar la subasta, en consonancia con las obras de arte que se ofrezcan en cada caso.
- Forma en la que se ofrecerán al público las obras de arte: cada obra de forma individual, en lotes, composición de los lotes (homogénea/heterogénea), etc.

- Subastas en España o en el extranjero.

Los lugares más idóneos para realizar subastas son Londres y Nueva York, por ser centros internacionales del coleccionismo de arte, donde acuden de forma habitual un gran número de interesados y expertos. No obstante, la salida de obras de artistas con poca repercusión internacional es complicada en estas ciudades, por ello, es conveniente seleccionar adecuadamente las obras que finalmente saldrían a subasta en esas localizaciones.

- Publicidad previa para poder llevar a cabo las subastas con cierta probabilidad de éxito. En este sentido, se podría plantear incluso la realización de exposiciones previas de una muestra representativa de la colección.
- El calendario y la periodicidad con la que se realizarán las subastas se determinará en función de lo que en cada momento aconsejen los expertos que colaboren en el proceso, de forma que las subastas en cada momento resulten atractivas, no se colapse el mercado, etc.

#### *Venta por internet*

En aras a la consecución de tal propósito, la Sociedad está finalizando el proyecto de diseño y desarrollo de una página web, en la que los potenciales compradores puedan consultar y realizar compras de obra, “on-line”.

#### *Ventas a galerías de arte y otros*

Las ofertas de obras a galerías de arte, interioristas, decoradores, pequeños distribuidores, etc. se realizará por medio de catálogo. En la actualidad AyN cuenta con un catálogo en el que figura, fotografiada y agrupada, toda la obra y ello con objeto de que su consulta resulte sencilla y atractiva para la venta por este canal.

Resulta imprescindible dar a conocer la colección de AyN, para fomentar de ese modo la venta a través de los medios ya mencionados y, además, la asistencia a ferias de ámbito nacional e internacional, la inserción de anuncios en revistas especializadas, salas de exposición, etc.

Para poder llevar a cabo las acciones de publicidad y venta contempladas, es necesario contar con dos equipos bien diferenciados:

- Expertos en arte:
  - Asesorarán sobre las obras destinadas a la venta en cada uno de los canales, así como en el resto de aspectos técnicos.
  - Emitirán su opinión relativa a la justificación de la venta de la obra cuando el precio de venta de la misma sea inferior al valor de tasación existente (de Durán) en un 10% o más, y el importe de tal diferencia se entienda significativo.
- Equipo coordinador y gestor:
  - Se encargará de tareas administrativas tales como permisos de exportación, contratación de seguros para el traslado de obras, etc.
  - Coordinará la venta a través de los distintos canales, así como las distintas acciones de publicidad y venta que se realicen, etc.

#### **2.1.7 Anticipos a proveedores**

A fecha de emisión del informe provisional de la administración concursal, figuraba en este epígrafe el importe pagado hasta ese momento a la mercantil RIOFISA, en concepto de la compra de una nave de 4.487m<sup>2</sup>, que esta última se comprometió a construir sobre una parcela sita en el Parque Empresarial Carpetania en Getafe. Actualmente dicha edificación está finalizada y registrada por Arte y Naturaleza como inmueble para la venta por su valor de coste (5.252.746,36 euros).

Esta administración concursal propone la realización de este inmueble según el criterio ya establecido en el apartado precedente relativo a “Terrenos y Construcciones”.

**2.1.8 Caja y Bancos**

El saldo de tesorería en caja y bancos que mantiene AYN a fecha de emisión del presente Plan asciende a **1.820.986,77 €**.

**3 Plan de Pagos a Acreedores**

**3.1 Pasivo de la sociedad**

El pasivo de la sociedad a la fecha de emisión de este Informe asciende a 442.118.878,29 Euros, cuyo desglose se incluye en el siguiente cuadro:

*Cuadro 12: Detalle del pasivo concursal definitivo*

	Euros
Créditos por contratos suscritos con clientes	
Ordinarios	408.338.312,27
Subordinados	25.912.553,76
	434.250.866,03
Créditos con privilegio especial	819.002,28
Créditos con privilegio general	1.141.998,14
Créditos ordinarios	1.459.418,45
Créditos subordinados	68.189,88
	3.488.608,75
Créditos contra la masa	4.379.403,51
	442.118.878,29
Total pasivo concursal a 21 de enero de 2010	
Créditos contingentes	125.657,64

*Fuente: Administración Concursal*

### **3.2 Descripción del proceso de pago**

Tal como se ha descrito en el apartado 1.3 anterior de este Plan de Liquidación, el pago a los acreedores de Arte y Naturaleza Gespart, S.L. se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley Concursal, en sus artículos 154 a 162. De esta forma, con carácter general, el orden por el que serán atendidos los créditos es el siguiente:

1. Créditos contra la masa
2. Créditos con privilegio especial
3. Créditos con privilegio general
4. Créditos ordinarios
5. Créditos subordinados

El precio obtenido por la venta de los bienes se destinará al pago de los créditos contra la masa por el orden previsto en el art. 154 de la LC y si éste resultase insuficiente se distribuirá entre estos créditos por el orden de sus vencimientos.

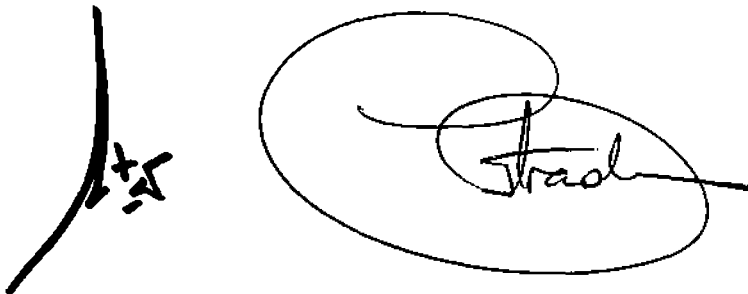
El pago de los créditos con privilegio especial se hará con cargo a los bienes y derechos afectos, ya sean objeto de ejecución separada o colectiva.

Una vez deducidos de la masa activa los bienes y derechos necesarios para satisfacer los créditos contra la masa y con cargo a los bienes no afectos a privilegio especial o al remanente que de ellos quede una vez pagados esos créditos, se abonarán los créditos con privilegio general, por el orden establecido en el artículo 91 y, en su caso, a prorrata dentro de cada número, y una vez satisfechos éstos se procederá al pago de los créditos ordinarios.

*Plan de Liquidación*  
*Concurso Voluntario 505/2006*

Los créditos ordinarios se satisfarán siguiendo las reglas al efecto establecidas por la LC en su Art. 157, con el saldo disponible una vez realizadas las operaciones de venta de activo y realizados los pagos mencionados en los apartados anteriores.

De conformidad con lo establecido por el Art. 158 LC, el importe de los créditos subordinados tan sólo podrá ser abonado una vez satisfechos íntegramente los ordinarios. Se abonarán conforme al orden establecido en el Art. 92 LC y, en su caso, a prorrata dentro de cada número.



## Inventario de Bienes y Derechos

Distribución	Valor según Estado	Ajuste Administración Condulca	Valor según Administración Condulca
2010001 SEGUR CONTROL FRA 76241 ALMACE	621,94	(621,94)	-
2010001 SEGUR CONTROL FV05/043573-74	694,82	(694,82)	-
2010001 OBRAS DELEGACION BADAJOZ	3.131,96	(3.131,96)	-
2010001 Hnos. Hidalgo C.B. FRA 069	6.777,13	(6.777,13)	-
2010001 Natalia Moya fra. 6026	12.083,66	(12.083,66)	-
2010001 Fra. 122 ELECAM Almacén Algete	21.335,46	(21.335,46)	-
<b>201 - PRIMER ESTABLECIMIENTO</b>	<b>44.644,97</b>	<b>(44.644,97)</b>	-
2020001 ITP empicación de capítat	713,31	(713,31)	-
2020001 ITP AUMENTO CAPITAL 05/01/05	2264,45	(2.264,45)	-
<b>202 - AMPLIACION CAPITAL</b>	<b>2.977,76</b>	<b>(2.977,76)</b>	-
2120001 Fra. F2-0920 Naranja	-	-	-
2120001 Fra. F2-0919 Naranja	-	-	-
2120001 Fra. S3-0263 Naranja	29,27	(29,27)	-
2120001 Fra. F3-0384 Naranja	854,93	(854,93)	-
2120001 HYDRA NETWORKS FRA 500007	12.659,25	(12.659,25)	-
<b>212 - PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	<b>13.543,45</b>	<b>(13.543,45)</b>	-
2150001 Fra. 200305373 Compusof	20,51	(20,51)	-
2150001 OPEN SOLUTIONS FRA MA/05-30	258,66	(258,66)	-
2150001 COMPUSOF 200501441	278,50	(278,50)	-
2150001 OPEN SOLUTIONS FRA MA-04/02002	319,27	(319,27)	-
2150001 OPEN SOLUTIONS FRA MA-05/00690	383,21	(383,21)	-
2150001 Open Solutions Fra MA-04/00953	255,42	(255,42)	-
2150001 Fra. SF10677 Sitel Ibérica	112,17	(112,17)	-
2150001 COMPUSOF FRA 200404612	338,56	(338,56)	-
2150001 Fra. M 219 AYN Informática	96,45	(96,45)	-
2150001 Fra. 200301459 Compueof	120,71	(120,71)	-
2150001 Fra. 200301613 Compusof	140,26	(140,26)	-
2150001 Fra. 1002355/1 Wolters Kluwer	0	-	-
2150001 Fra. MA 04/885 Open Solutions	549,08	(549,08)	-
2150001 COMPUSOF 200503535/200503558	936,64	(936,64)	-
2150001 Fra. 5195/05 CADSA	1.035,42	(1.035,42)	-
2150001 CADSA FRA 5099	929,17	(929,17)	-
2150001 COMPUSOF FRA 200507040	1.218,13	(1.218,13)	-
2150001 Fra. 200600140 Compusof 2	1409,07	(1.409,07)	-
2150001 200601201 Compusof	1755,28	(1.755,28)	-
2150001 Fras. 1322/1323/1338 Open Solu	1.719,36	(1.719,36)	-
2150001 Fra. 200602650 Compueof	3.076,42	(3.076,42)	-
2150001 COMPUSOF FRA. INMOV. INMATERIA	2.818,72	(2.818,72)	-
2150001 OPEN SOLUTIONS, S.L. FRA 1817	3.300,81	(3.300,81)	-
2150001 Fra. MA-03/01298 Open solution	1461,96	(1.461,96)	-
2150001 Fra. MA-03/01089 Open Solution	1519,82	(1.519,82)	-
2150001 Fra. M 218 AYN Informática	1.603,63	(1.603,63)	-
2150001 Fra. MA-05/01149 OPEN SOLUTION	10.948,44	(10.948,44)	-
2150001 UNIDIRECT FRA 2004120243	10.204,22	(10.204,22)	-
2150001 Fra. 200305406 Compusof	5.548,91	(5.548,91)	-
2150001 COMPUSOF FRA200501090	12664,67	(12.664,67)	-
2150001 Fra. MA-03/01457 Open Solution	5349,95	(5.349,95)	-
2150001 Open Solution Fra MA-04/00145	8.127,58	(8.127,58)	-
2150001 Fra 04/98 Complot	14.600,00	(14.600,00)	-
2150001 Fra. MA-05/01285 OPEN (Web)	40.123,85	(40.123,85)	-
2150001 Fra. MA-03/01343 Open Solution	17.897,68	(17.897,68)	-
<b>215 - APLICACIONES INFORMATICAS</b>	<b>161.122,63</b>	<b>(161.122,63)</b>	-

## Inventario de Bienes y Derechos

Descripción	Valor según registro	Valor según Administración concursal	Valor según Administración concursal
5700000 Cajas	305.820,00	(281.787,66)	24.032,34
<b>570 - CAJA</b>	<b>305.820,00</b>	<b>(281.787,66)</b>	<b>24.032,34</b>
5720001 Banco Gallego (Central)	29.940,14	(29.891,54)	48,60
5720002 La Caixa (Central)	338.907,26	(333.508,47)	5.398,79
5720004 Caja Duero	308.870,67	(306.705,87)	2.164,80
5720006 Caja Madrid	416.798,20	(150.721,09)	266.077,11
5720008 Bancaja	12.221.737,97	(11.221.745,97)	999.992,00
5720015 La Caixa (Bilbao)	2.350,00	(2.350,00)	-
5720021 La Caixa (Pozuelo)	16.076,09	(16.076,09)	-
5720025 La Caixa (Tenerife)	18.202,00	(18.202,00)	-
5720027 La Caixa (Valladolid)	5.697,10	(5.697,10)	-
5720030 Unicaja	308.682,98	(77.990,97)	230.692,01
5720031 Cajamar	28.504,28	1.514,62	30.018,90
5720032 Caixa Cataluña	233.567,94	(185.960,69)	47.607,25
5720033 Banco Gallego (Galería de Arte)	2.146,85	4.067,83	6.214,68
5720035 Bankinter	52.581,05	(30.789,34)	21.791,71
Banco Madrid		(1.100,87)	(1.100,87)
Bancaja Concursal		136,53	136,53
Banco Sabadell		21,72	21,72
ING		1,30	1,30
Caja Duero "En Concurso"		10.652.063,96	10.652.063,96
<b>572 - BANCOS</b>	<b>13.984.082,53</b>	<b>(1.722.934,04)</b>	<b>12.261.128,49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>77.058.099,17</b>	<b>86.871.739,11</b>	<b>143.929.838,20</b>



Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

Inventario de obras

Tipo de obra	Obra	Unidades	Valor Administración Concursal
Obra Gráfica	0001-769-150CQ	149	119.200,00
Obra Gráfica	0001-770-150CR	148	118.400,00
Obra Gráfica	0001-771-150CS	150	120.000,00
Obra Gráfica	0001-772-150CT	148	118.400,00
Obra Gráfica	0001-773-150CU	150	120.000,00
Obra Gráfica	0001-774-150CV	150	120.000,00
Obra Gráfica	0001-775-150CW	127	101.600,00
Obra Gráfica	0001-776-150CX	150	120.000,00
Obra Gráfica	0001-777-150CY	150	120.000,00
Obra Gráfica	1001-001-200	1	92,56
Obra Gráfica	1001-002-200	14	1.295,78
Obra Gráfica	1001-003-200	6	555,34
Obra Gráfica	1001-004-200	14	1.295,78
Obra Gráfica	1001-005-200	8	740,45
Obra Gráfica	1001-006-200	4	370,22
Obra Gráfica	1001-007-200	9	833,00
Obra Gráfica	1001-008-200	14	1.295,78
Obra Gráfica	1001-009-200	11	1.018,12
Obra Gráfica	1001-010-200	6	555,34
Obra Gráfica	1001-011-200	4	370,22
Obra Gráfica	1001-012-200	3	277,67
Obra Gráfica	1001-013-000	2	1.681,43
Obra Gráfica	1001-013-005	5	4.203,59
Obra Gráfica	1001-013-050	48	40.354,42
Original	1001-014-001	1	204,86
Original	1001-015-001	1	204,86
Original	1001-016-001	1	204,86
Original	1001-017-001	1	204,86
Original	1001-018-001	1	3.000,00
Original	1001-019-001	1	769,09
Original	1001-020-001	1	769,09
Original	1001-021-001	1	204,86
Original	1001-022-001	1	204,86
Original	1001-023-001	1	204,86
Original	1001-024-001	1	204,86
Original	1001-025-001	1	179,25
Original	1001-026-001	1	204,86
Original	1001-027-001	1	204,86
Original	1001-028-001	1	204,86
Original	1001-029-001	0	0,00
Obra Gráfica	1001-030-200	3	1.677,58
Obra Gráfica	1001-031-005	1	105,41

El inventario incluye la codificación otorgada por AyN:AAA-BBB-CCC

A: Nombre del artista

B: Número de obra del artista

C: Número de ejemplares de la serie

Tipo de obra	Obra	Unidades	Valor Administración Concursal
Original	9001-115-001	1	135,91
Escultura	9001-116-001	1	297,83
Original	9001-117-001	1	4.500,00
Original	9001-118-001	1	2.181,53
Original	9001-119-001	1	489,46
Escultura	9001-120-001	1	2.000,00
Escultura	9001-121-001	1	1.800,00
Escultura	9001-122-001	1	417,55
Escultura	9001-123-001	1	417,55
Escultura	9001-124-001	1	417,55
Escultura	9001-125-001	1	417,55
Escultura	9001-126-001	1	417,55
Escultura	9001-127-001	1	417,55
Escultura	9001-128-001	1	417,55
Escultura	9001-129-001	1	417,55
Escultura	9001-130-001	1	417,55
Escultura	9001-131-001	1	417,55
Escultura	9001-132-001	1	417,55
Escultura	9001-133-001	1	417,55
Escultura	9001-134-001	1	417,55
Escultura	9001-135-001	1	417,55
Escultura	9001-136-001	1	417,55
Escultura	9001-137-001	1	417,55
Escultura	9001-138-001	1	417,55
Escultura	9001-139-001	1	417,55
Escultura	9001-140-001	1	417,55
		<b>264.060</b>	<b>86.036.022,13</b>

Nota: existen obras en poder de acreedores valoradas en 1.179.703 euros

El inventario incluye la codificación otorgada por AyN:AAA-BBB-CCC

A: Nombre del artista

B: Número de obra del artista

C: Número de ejemplares de la serie

**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**  
**Lista de Acreedores por contratos del deudor ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**  
**por contratos suscritos con clientes**

<u>Nº</u>	<u>Entidad</u>	<u>Dirección</u>	<u>C.Postal</u>	<u>Población</u>	<u>País</u>	
1	Ab Deselam Martínez, Javier	C/. San Fernando, Nº 14 - 2 - 11	46133	Meliana	ESPAÑA	
	<u>Titulares</u>			<u>NIF/CIF</u>		
1	Ab Deselam Martínez, Javier			24371969L		
<u>Producto</u>	<u>Contrato</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Ordinario</u>	<u>Subordinado</u>	<u>Total</u>
VDA	VDA/001490	31/10/2006	05/12/2006	1.200,00	0,00	1.200,00
<b>Total Reconocido</b>				<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>
2	Abad Aguado, María Carmen	C/. Marcelino Roa Vázquez, Nº 3 2º D	28017	Madrid	ESPAÑA	
	<u>Titulares</u>			<u>NIF/CIF</u>		
1	Abad Aguado, María Carmen			50290433J		
<u>Producto</u>	<u>Contrato</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Ordinario</u>	<u>Subordinado</u>	<u>Total</u>
Mandato de Venta y Compra	MV55401 / MC57401	09/03/2006	05/12/2006	12.000,00	344,72	12.344,72
Constitución de Patrimonio Artístico	CPA14138	09/03/2006	05/12/2006	360,00	13,28	373,28
<b>Total Reconocido</b>				<b>12.360,00</b>	<b>358,00</b>	<b>12.718,00</b>
3	Abad Botella, Carlos	C/. Montgo, Nº 9	03802	Alcoy	ESPAÑA	
	<u>Titulares</u>			<u>NIF/CIF</u>		
1	Abad Botella, Carlos			21523757N		
<u>Producto</u>	<u>Contrato</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Ordinario</u>	<u>Subordinado</u>	<u>Total</u>
Mandato de Venta y Compra	MV35966 / MC37966	16/02/2005	05/12/2006	12.000,00	470,54	12.470,54
<b>Total Reconocido</b>				<b>12.000,00</b>	<b>470,54</b>	<b>12.470,54</b>

**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**  
**Lista de Acreedores por contratos del deudor ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**  
**por contratos suscritos con clientes**

<u>Nº</u>	<u>Entidad</u>	<u>Dirección</u>	<u>C.Postal</u>	<u>Población</u>	<u>País</u>		
19359	Zurro Valdivieso, Félix Miguel	Pza. Santa Brigida, Nº 5 2º D	47003	Valladolid	ESPAÑA		
	<u>Titulares</u>						
1	Zurro Valdivieso, Félix Miguel						
				<u>NIF/CIF</u>			
				71120640V			
	<u>Producto</u>	<u>Contrato</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Ordinario</u>	<u>Subordinado</u>	<u>Total</u>
	Mandato de Venta y Compra	MV45891 / MC47891	02/11/2005	05/12/2006	3.000,00	457,97	3.457,97
				<b>Total Reconocido</b>	<b>3.000,00</b>	<b>457,97</b>	<b>3.457,97</b>

19360	Zurro Villarreal, Francisco	C/. Oración, Nº 10 2º A	47010	Valladolid	ESPAÑA		
	<u>Titulares</u>						
1	Zurro Villarreal, Francisco						
				<u>NIF/CIF</u>			
				11989681B			
	<u>Producto</u>	<u>Contrato</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Ordinario</u>	<u>Subordinado</u>	<u>Total</u>
	Mandato de Venta y Compra	MV54224 / MC56224	22/03/2006	05/12/2006	18.000,00	475,71	18.475,71
				<b>Total Reconocido</b>	<b>18.000,00</b>	<b>475,71</b>	<b>18.475,71</b>

	<u>Ordinario</u>	<u>Subordinado</u>	<u>Total</u>
<b>Total Informe</b>	<b>408.338.312,27</b>	<b>25.912.553,76</b>	<b>434.250.866,03</b>

**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**  
**Lista de Acreedores del deudor ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**

Nº Entidad	NIF / CIF	Fechas		Reclamado		Importe Reconocido			Calificación
		Origen	Vto.	Importe	Diferencia	Principal	Intereses	Total	
<b>1 Abad Monesma, Francisco Javier</b>	<b>17169291K</b>			<b>0,00</b>	<b>1.607,69</b>	<b>1.607,69</b>	<b>0,00</b>	<b>1.607,69</b>	
<i>Alquiler</i>		10/11/2006	10/11/2006	0,00	1.384,40	1.384,40	0,00	1.384,40	Ordinario
<i>Alquiler</i>		10/12/2006	10/12/2006	0,00	223,29	223,29	0,00	223,29	Ordinario
<b>2 Abadez del Valle Emilio</b>	<b>07501612R</b>			<b>0,00</b>	<b>8.016,85</b>	<b>8.016,85</b>	<b>0,00</b>	<b>8.016,85</b>	
<i>Reconocimiento Deuda</i>		01/09/2006	01/12/2006	0,00	8.016,85	8.016,85	0,00	8.016,85	Privilegiado General
<b>3 Acens Technologies, S. A.</b>	<b>A81722381</b>			<b>0,00</b>	<b>353,94</b>	<b>353,94</b>	<b>0,00</b>	<b>353,94</b>	
<i>Mant. Informático</i>		01/11/2006	01/11/2006	0,00	34,68	34,68	0,00	34,68	Ordinario
<i>Mant. Informático</i>		01/12/2006	01/12/2006	0,00	44,34	44,34	0,00	44,34	Ordinario
<i>Mant. Informático</i>		01/04/2007	01/04/2007	0,00	274,92	274,92	0,00	274,92	Ordinario
<b>4 Acervo Cañeque , S.L.</b>	<b>B62410014</b>			<b>184,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184,00</b>	
<i>Alquiler plaza de garaje mes noviembre 2006</i>		05/11/2006	05/11/2006	184,00	0,00	184,00	0,00	184,00	Ordinario
<b>5 Aceves, Gilverto</b>	<b>AENG310924 4GA</b>			<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>	
<i>Artista</i>		05/12/2006	05/12/2006	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	Privilegiado General
<b>6 Adijorpa Asesores de Inversiones S. L.</b>	<b>B84617208</b>			<b>12.943,34</b>	<b>0,00</b>	<b>12.943,34</b>	<b>0,00</b>	<b>12.943,34</b>	
<i>Importe sentencia (STA)</i>		25/09/2008	25/09/2008	12.943,34	0,00	12.943,34	0,00	12.943,34	Ordinario
<b>7 Aercopter, S.R.L.</b>	<b>873901201</b>			<b>4.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.125,00</b>	
<i>FACTURA 96/06</i>		05/06/2006	05/06/2006	4.125,00	0,00	4.125,00	0,00	4.125,00	Ordinario
<b>8 Agencia Estatal de la Administración Tributaria</b>				<b>67.866,45</b>	<b>0,00</b>	<b>67.866,45</b>	<b>0,00</b>	<b>67.866,45</b>	
<i>Importe sentencia (STA)</i>		11/10/2007	11/10/2007	67.866,45	0,00	67.866,45	0,00	67.866,45	Privilegiado General

**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**  
**Lista de Acreedores del deudor ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**

Nº Entidad	NIF / CIF	Fechas		Reclamado		Importe Reconocido			Calificación
		Origen	Vto.	Importe	Diferencia	Principal	Intereses	Total	
407 Watanabe, Jo	11-2916103			0,00	24.223,30	24.223,30	0,00	24.223,30	
Taller		25/04/2006	25/04/2006	0,00	24.223,30	24.223,30	0,00	24.223,30	Ordinario
408 Yawata 2000, S.L.	B81775173			14.693,72	0,00	14.693,72	0,00	14.693,72	
Factura nº 30694		02/08/2006	02/08/2006	14.693,72	0,00	14.693,72	0,00	14.693,72	Ordinario
409 Yenegoro Asesores S. L.	B84618164			4.552,88	0,00	4.552,88	0,00	4.552,88	
Importe sentencia (STA)		25/09/2008	25/09/2008	4.552,88	0,00	4.552,88	0,00	4.552,88	Ordinario
410 Zenitram-G.S.M., S. L.	B81349128			3.932,66	0,00	3.932,66	0,00	3.932,66	
Factura nº A/260271		11/05/2006	11/05/2006	946,70	0,00	946,70	0,00	946,70	Ordinario
Factura nº A/260411		03/07/2006	03/07/2006	1.003,98	0,00	1.003,98	0,00	1.003,98	Ordinario
Factura nº A/260544		28/08/2006	28/08/2006	366,27	0,00	366,27	0,00	366,27	Ordinario
Factura nº A/260691		20/10/2006	20/10/2006	1.615,71	0,00	1.615,71	0,00	1.615,71	Ordinario

TOTAL RECLAMADO		TOTAL IMPORTE RECONOCIDO		
Importe	Diferencia	Principal	Intereses	Total
4.133.871,38	-645.262,63	3.488.608,75	0,00	3.488.608,75

Calificación	Total
Privilegiado Especial	819.002,28
Privilegiado General	1.141.998,14
Ordinario	1.459.418,45
Subordinado	68.189,88
<b>Total General</b>	<b>3.488.608,75</b>

**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**

**Lista de Créditos Contingentes del deudor ARTE Y NATURALEZA GEPART, S.L. (artículo 87.3)**

Se detallan a continuación los créditos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.3 tienen la consideración de contingentes sin cuantía propia y con la calificación que figuran en la lista de acreedores.

<b>Nº</b>	<b>Entidad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	Aval Comercial número 9340030255338052. El aval prestado en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.3 LC, tienen la calificación de crédito contingente, por lo que figuran en la lista sin cuantía propia y con la calificación de ordinario.	14.613,71
2	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	Aval Comercial número 934003038761272, garantizado con prenda de imposición a plazo nº212203000049900. El aval prestado en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.3 LC, tienen la calificación de crédito contingente, por lo que figuran en la lista sin cuantía propia y con la calificación de privilegio especial artículo 90.6 de la LC.	21.131,59
3	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	Aval Comercial número 934003027446894, garantizado con prenda de imposición a plazo nº 2122030000305-42. El aval prestado en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.3 LC, tienen la calificación de crédito contingente, por lo que figuran en la lista sin cuantía propia y con la calificación de privilegio especial artículo 90.6 de la LC	10.097,00
4	CAJA DUERO	Aval Comercial número 33247224790057, garantizado con prenda de imposición a plazo nº 33249224790035. El aval prestado en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.3 LC, tienen la calificación de crédito contingente, por lo que figuran en la lista sin cuantía propia y con la calificación de privilegio especial artículo 90.6 de la LC.	5.769,72
5	CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C.	Los avales prestados en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.3 de la LC, tiene la calificación de crédito contingente, por lo que figuran en la lista de acreedores sin cuantía propia y con la calificación de ordinario.	74.045,62
<b>TOTAL</b>			<b>125.657,64</b>

**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**  
**Listado de créditos Contra la Masa del deudor ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. (artículo 84)**

<u>Nº Entidad</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Concepto</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Total Importe</u>	<u>Calificación</u>
<b>1 Acervo Cañeque, S.L.</b>	<b>B62410014</b>			<b>184,00</b>	
		<i>Alquiler plaza garaje</i>	19/01/2007	184,00	Masa Pasiva
<b>2 Agua de Bronchales, S.A.</b>	<b>A44184059</b>			<b>17,11</b>	
		<i>Agua embotellada</i>	31/01/2007	17,11	Masa Pasiva
<b>3 Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.</b>	<b>A26019992</b>			<b>9,64</b>	
		<i>Suministro de agua</i>	23/03/2007	9,64	Masa Pasiva
<b>4 Aqualia, S.A.</b>	<b>G79820833</b>			<b>10,02</b>	
		<i>Suministro de agua</i>	10/02/2007	10,02	Masa Pasiva
<b>5 Autobar Spain, S.A.</b>	<b>A28136551</b>			<b>226,20</b>	
		<i>CB0003540 Máquina de café</i>	31/12/2006	75,40	Masa Pasiva
		<i>CB0004175 Máquina de café</i>	31/03/2007	75,40	Masa Pasiva
		<i>CB0004600</i>	31/03/2007	75,40	Masa Pasiva
<b>6 AXA Seguros Generales</b>	<b>A60917978</b>			<b>3.940,59</b>	
		<i>Póliza 28547152. Almacén Algete Nave. 2</i>	01/01/2010	2.933,68	Masa Pasiva
		<i>Póliza 28547144. Almacén Algete Nave. 3</i>	01/01/2010	1.006,91	Masa Pasiva
<b>7 Ayuntamiento de Cordoba</b>	<b>P1402100J</b>			<b>1.510,60</b>	
		<i>IBI 2008</i>	31/12/2008	730,58	Masa Pasiva
		<i>IBI 2009</i>	31/12/2009	780,02	Masa Pasiva
<b>8 Ayuntamiento de Málaga</b>	<b>P7990002C</b>			<b>255,22</b>	
		<i>50% IBI 2008</i>	31/12/2008	255,22	Masa Pasiva
<b>9 Ayuntamiento de Salamanca</b>	<b>P3727600C</b>			<b>117,62</b>	
		<i>Tasa recogida basuras</i>	31/12/2009	117,62	Masa Pasiva
<b>10 Black Star, grupo Securitas</b>	<b>B04064465</b>			<b>568,40</b>	
		<i>Alarma de Algete</i>	31/12/2009	568,40	Masa Pasiva



**Sección Cuarta : Determinación de la Masa Pasiva (artículo 94 LC)**

**Listado de créditos Contra la Masa del deudor ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. (artículo 84)**

<u>Nº Entidad</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Concepto</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Total Importe</u>	<u>Calificación</u>
55 Viva Aqua Service Spain, S.A.	A41810920			370,97	
		V40458 Agua embotellada	15/12/2006	38,34	Masa Pasiva
		V2003 Agua embotellada	31/01/2007	22,65	Masa Pasiva
		2M397 Agua embotellada	31/01/2007	13,92	Masa Pasiva
		ML2661 Agua embotellada	31/03/2007	12,06	Masa Pasiva
		ML5483 Agua embotellada	31/05/2007	12,06	Masa Pasiva
		V14264 Agua embotellada	31/05/2007	29,16	Masa Pasiva
		V9945 Agua embotellada	31/05/2007	29,16	Masa Pasiva
		ML4122 Agua embotellada	31/05/2007	12,06	Masa Pasiva
		2M6677 Agua embotellada	31/05/2007	173,72	Masa Pasiva
		2M4811 Agua embotellada	31/05/2007	13,92	Masa Pasiva
		2M7227 Agua embotellada	31/07/2007	13,92	Masa Pasiva
<b>TOTAL CREDITOS CONTRA LA MASA DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO</b>				<b>91.653,92</b>	